



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RESOLUCIÓN No. 0589
(07 de marzo de de 2023)

“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 003 S.S.O-2023, CUYO OBJETO ES: “Contratar el suministro de dispositivos médicos de la Especialidad de Cirugía General y especialidades afines, que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud simple de oferta No. 026 - S.S.O. 2023, cuyo objeto es: “Contratar el suministro de dispositivos médicos de la Especialidad de Cirugía General y especialidades afines, que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.” de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57 del 02 de febrero de 2023.

Que el día 22 de febrero de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de solicitud simple de oferta No. 003-S.S.O.2023, en la página www.hosdenar.gov.co y en el Sistema de Contratación Pública Colombia Compra Eficinete (SECOP II).

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso **003- S.S.O.2023** y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de febrero de 2023 hasta las 4:00 p.m., hora de cierre del proceso se deja constancia que se recepción las siguientes ofertas:

Fecha y hora de recepción:	28 de febrero de 2023 – 03:06 p.m.
Oferente:	UNIÓN TEMPORAL GENERAL SURGERY
Identificación	N/A
Representante legal	VIVIANA DANIELA ORTEGA POZO
Identificación Representante Legal	C.C. 1.088.652.923
No. de folios de propuesta:	308 folios y un documento en Excel
P. económica Nro. De Folios Original.	10 folios
Valor Total:	\$54.720.792
Medio de presentación	Correo electrónico
Garantía seriedad de la oferta No.	No. 41-44-101266563- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Observaciones:	Ninguna

Que el día 02 de marzo de 2023, se publico en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
UNIÓN TEMPORAL GENERAL SURGERY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, teniendo en cuenta que el único oferente cumplió con los requisitos habilitantes desde de la etapa de evaluación preliminar, el oferente UNIÓN TEMPORAL GENERAL SURGERY, no presento documentos de subsanación.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 07 de marzo de 2023, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, Estudio de Conveniencia y Oportunidad y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor precio, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 003-S.S.O.2023 al oferente UNIÓN TEMPORAL GENERAL SURGERY, toda vez que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño –Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 003- S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES, QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente UNIÓN TEMPORAL GENERAL SURGERY, representada legalmente por VIVIANA DANIELA ORTEGA POZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.652.923, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 07 de marzo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño

Proyectó Componente Jurídico: Tania Moreno - Contratista – Oficina Jurídica Asesora.

Revisó y Aprobó componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

